



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Solicitudes presentadas en el procedimiento convocado
para la adjudicación de una licencia de autotaxi*

Con fecha 7 de mayo de 2012 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el municipio de Pradoluengo.

Durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

– D. Jesús María Arceredillo Oca.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Pradoluengo, a 30 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López